

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

Internacionalización en las Universidades de CONARE: el rol de las oficinas de Asuntos Internacionales y Cooperación.

Elaborado por:

**Comisión de Directores de
Internacionalización y
Cooperación Externa.**

Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, UNED.
Coordinadora.

Ing. Leonora de Lemos Medina, UCR.

Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez, TEC.

Mag. Randall Arce Alvarado, UNA.

M.Sc. Fernando Quesada Ramírez, UTN.



Internacionalización en las Universidades de CONARE: el rol de las oficinas de Asuntos Internacionales y Cooperación.

El proceso de internacionalización de la Educación Superior, es innegable y obliga a las Universidades a plantear de una forma integral, la estrategia que se implementará, de forma tal que el componente transversal de la internacionalización permee de la mejor manera en el desempeño de las actividades institucionales.

En éste sentido, las oficinas encargadas de los asuntos internacionales y cooperación de las Universidades Públicas de Costa Rica, presentan una diversidad importante en términos de sus de competencia, dependencia jerárquica, estructura organizacional, entre otros. El siguiente cuadro presenta de manera sintética los aspectos básicos que caracterizan éstas oficinas y que deben de ser tomados en cuenta en el momento en que se piensa en el desarrollo de una estrategia de internacionalización articulado.

Quedan en evidencia la existencia de importantes diferencias:

- Dependencia jerárquica en Rectoría (UCR, UTN, UNA), Vicerrectoría de Investigación y extensión (TEC), y Vicerrectoría de Planificación (UNED).
- La existencia de funciones directas en materia de internacionalización (UCR, UTN, UNA TEC, UNED)
- Gestión de recursos de movilidad internacional CONARE (UNED)
- Desarrollo de gestiones de movilidad académicas (UCR, UTN, UNA TEC), estudiantil (UCR, UTN, UNA TEC, UNED) o ambas.
- Trámite de convenios nacionales (UTN, UNA, TEC, UNED).
- Tramite de convenios internacionales (UCR, UTN, UNA TEC, UNED)
- Puestos de confianza (UCR, UNA, TEC) por concurso (UNED) y en propiedad (UTN).



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Internacionalización en CONARE

Con el propósito de contar con una definición unificada de CONARE, que permita dar una visión completa al PLANES y las acciones de coordinación que se requieran, se construyó la siguiente aproximación sobre cómo las Universidades Públicas podrían entender el proceso de internacionalización:

Proceso para integrar la visión internacional e intercultural dentro de los propósitos, las funciones y las aspiraciones de las universidades públicas costarricenses; con el objetivo de mejorar continuamente la calidad y pertinencia de sus áreas sustantivas, para lograr un impacto significativo en la sociedad.



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
Universidad de Costa Rica (UCR).	Oficina de asuntos internacionales y de cooperación externa.	<ol style="list-style-type: none">1. Movilidad Profesores y Administrativos2. Cooperación Internacional3. Movilidad Estudiantil4. Asuntos Migratorios Profesores5. Asuntos Migratorios Estudiantes6. Pasantes / Estancias de Investigación7. Convenios internacionales8. Movilidad Estudiantil	Es la dependencia de la Rectoría, encargada de promover el desarrollo académico de la institución a partir de los beneficios y de las posibilidades que ofrece la internacionalización de la educación superior en el mundo. Es la gestora por excelencia de la formación de los cuadros docentes y funcionarios de alto nivel en el exterior, promueve la movilidad, en todas sus formas, de profesores y	<p>“Estimular el trabajo en redes, así como el establecimiento de acuerdos y convenios nacionales e internacionales, sustentados en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad en los términos de cooperación, de manera que se fortalezcan las actividades sustantivas de la Universidad.</p> <p>Fortalecer la movilidad internacional del talento humano</p>	<p>Rectoría</p> <p>25 personas</p> <p>Especialidades: Ingeniería (Directora), Enseñanza del Inglés, Ciencias Políticas, Administración de Negocios la mayoría, Educación, Archivística, Filología</p>



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
			<p>estudiantes, incentiva la cooperación internacional e integra la participación de la Universidad en programas y convenios de cooperación.</p> <p>Una de las tareas fundamentales es la administración e implementación del Programa Institucional de Becas al Exterior para Funcionarios Universitarios, que permite a docentes y administrativos realizar estudios de posgrado en el exterior (principalmente doctorado) y</p>	<p>docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando un mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias". (Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020, apartado Internacionalización).</p> <p>"Promover el desarrollo académico de la institución a partir de los beneficios y de las posibilidades que ofrece la internacionalización de la educación superior en el mundo. Facilitar este proceso en las tareas</p>	



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
			capacitación a nivel profesional por medio de becas de corta duración.	esenciales de la Universidad. Apoyar la integración y la participación en programas de cooperación, en la formación de posgrado para docentes y funcionarios en el exterior; en la movilidad académica y estudiantil. Administrar el régimen de beneficios que comprende las becas de posgrado, las becas de corta duración y los contratos de prestación futura de servicios, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el	



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
				<p>presente Reglamento.” (Art. 1 del Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)</p> <p>“Revisar en forma previa a la firma del Rector, los convenios y acuerdos con universidades o instituciones del extranjero.” (Disposición No.4 de las Normas Generales para la Firma y Divulgación de Convenios y Acuerdos con otras Instituciones).</p> <p>“Mantener un archivo actualizado de los tratados y convenios</p>	



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
				<p>internacionales relativos a reconocimiento y equiparación de estudios, y reciprocidad en esta materia.</p> <p>Mantener la jurisprudencia de cada uno de esos tratados, respaldada por la Oficina Jurídica de la Institución. Enviar a la Oficina de Registro, cada seis meses, la lista actualizada de tratados y convenios vigentes que se refieran a reconocimiento y equiparación de estudios." (Art. 5 del Reglamento para el Reconocimiento Y Equiparación de</p>	



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
				<p>Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior).</p> <p>“Participar en la Comisión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que analiza las solicitudes de apoyo financiero complementario de la población estudiantil que participa en actividades académicas con instituciones nacionales e internacionales, entre otras.” (Art. 4 del Reglamento Específico para el Apoyo Financiero Complementario a Estudiantes y a Grupos Estudiantiles</p>	



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
				de la Universidad de Costa Rica).	

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
<p>Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).</p>	<p>Dirección de Cooperación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación internacional y nacional. 2. Atracción de recursos diferentes al FEES. 3. Convenios nacionales e Internacionales. 4. Movilidad (estudiantes y profesores). 5. Donaciones. 6. Asuntos internacionales y relaciones externas. 	<p>Responsable de promover y desarrollar alianzas con entes internacionales y nacionales (organismos, universidades, empresas e instituciones); con el objetivo de gestionar la atracción de recursos diferentes al FEES, desarrollo de convenios, donaciones y relaciones externas.</p> <p>La Dirección de Cooperación es el canal oficial y diplomático entre el TEC y ministerios, organismos,</p>	<p>-Reglamento Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica</p> <p>-Reglamento para la Tramitación de Convenios Nacionales e Internacionales TEC.</p> <p>-Manual de procedimientos proyectos internacionales TEC.</p>	<p>Vicerrectoría de Investigación y Extensión.</p> <p>9 Funcionarios</p> <p>Especialidades: Ingeniería Industrial, (Director), 6 Oficiales de cooperación Internacional Relaciones Internacionales con Master en Proyectos, 1 Abogado 1 secretaria</p>



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
			embajadas, empresas y otros entes.		



2017

Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.	<ol style="list-style-type: none">1. Formalización de Instrumentos de Cooperación2. Gestión de Recursos Financiamiento Especial3. Divulgación y Capacitación4. Aceptación de Fondos de Cooperación Externa5. Trámites Migratorios6. Movilidad	<p>Es la instancia responsable de la gestión y organización de los recursos financieros, técnicos y humanos provenientes de la cooperación que permiten resolver problemas específicos del desarrollo académico institucional, nacional, regional e internacional. Lo anterior, a través de la implementación de Convenios de Cooperación Nacionales e Internacionales.</p> <p>En temas de movilidad brinda asesoría a</p>	<ul style="list-style-type: none">- Es el ente articulador del proceso de internacionalización en la UNA, según las Políticas de Vínculo Externo y Cooperación.- Reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA	<p>Rectoría, puesto de confianza</p> <p>10 Funcionarios Especialidades: Comercio Internacional, Relaciones Internacionales con Énfasis en cooperación internacional, Política Internacional y Gestión de Proyectos, Economía (Director).</p>



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
			estudiantes y funcionarios, colabora con la divulgación de oportunidades y apoya en los procesos de gestión. También desarrolla el programa de Voluntarios y cooperantes extranjeros en la UNA, y tiene bajo su cargo los trámites migratorios para funcionarios externos.		

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
<p>Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED)</p>	<p>Dirección de Internacionalización y Cooperación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Internacionalización y Movilidad Académica. 2. Cooperación. 3. Formalización y Alianzas estratégicas. 4. Enlace Universidad Sector Externo. 	<p>Identificar alianzas internacionales que promuevan el desarrollo y la innovación de la institución y faciliten la formación del recurso humano y de los estudiantes.</p> <p>Definir y mantener actualizados los procesos institucionales de internacionalización y cooperación.</p> <p>Identificar y gestionar la captación de recursos externos por medio de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de política institucional - Reglamento de vinculación sector externo - Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia - Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico. 	<p>Vicerrectoría de Planificación.</p> <p>7 Funcionarios Especialidades: Ingeniería Industrial (Directora), Ingenierías Forestal e Informática, Psicología, Administración de Empresas.</p>



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
			<p>formalización de proyectos y convenios con empresas y organismos de cooperación nacionales e internacionales. Gestionar la movilidad y el intercambio académico, profesional y estudiantil de la Universidad. Elaborar ejecutar y evaluar el plan de desarrollo de internacionalización y cooperación de la UNED.</p> <p>Coordinar con las dependencias pertinentes la</p>		



Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
			elaboración de procedimientos y reglamentos en temática de internacionalización y cooperación.		



2017

Las Universidades
Públicas por la Vida,
el Diálogo y la Paz



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
Universidad Técnica Nacional (UTN).	Dirección de Cooperación Externa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Internacionalización Académica (cuenta con el Programas de Movilidad Universidad y el Plan de Profesionalización Académica) 2. Gestión de Fondos Externos 3. Administración de instrumentos de Cooperación Externa 4. Coordinación de Redes y Organismos Internacionales. 	La Dirección de Cooperación Externa es la dependencia encargada de coordinar las acciones tendientes a promover la vinculación con las diversas instituciones nacionales e internacionales cooperantes, con el objeto de promover el desarrollo y la proyección nacional e internacional de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional - Artículo 20: Son funciones de la Dirección de Cooperación Externa: 1. Gestionar el proceso de internacionalización de la educación superior en la Institución 3. Propiciar y tutelar los programas de becas al exterior, tanto los que establezca la propia Universidad, como 	<p>Rectoría</p> <p>2 Funcionarios</p> <p>Especialidades: Relaciones Internacionales con Énfasis en Administración y Gerencia Cooperación Internacional (director) y Asistente Ejecutiva.</p>



Universidad.	Nombre de la Oficina.	Áreas de trabajo.	Funciones (cooperación, donaciones).	Competencia en Internacionalización Normativa.	Adscripción y tipo de nombramiento del Director número de funcionarios y especialidad
				<p>los que se acuerden con gobiernos, entidades o personas extranjeras o nacionales para ser desarrollados en el exterior.</p> <p>4. Fomentar la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes hacia y desde la Institución, con el fin de retroalimentar la experiencia académica en la Universidad.</p>	

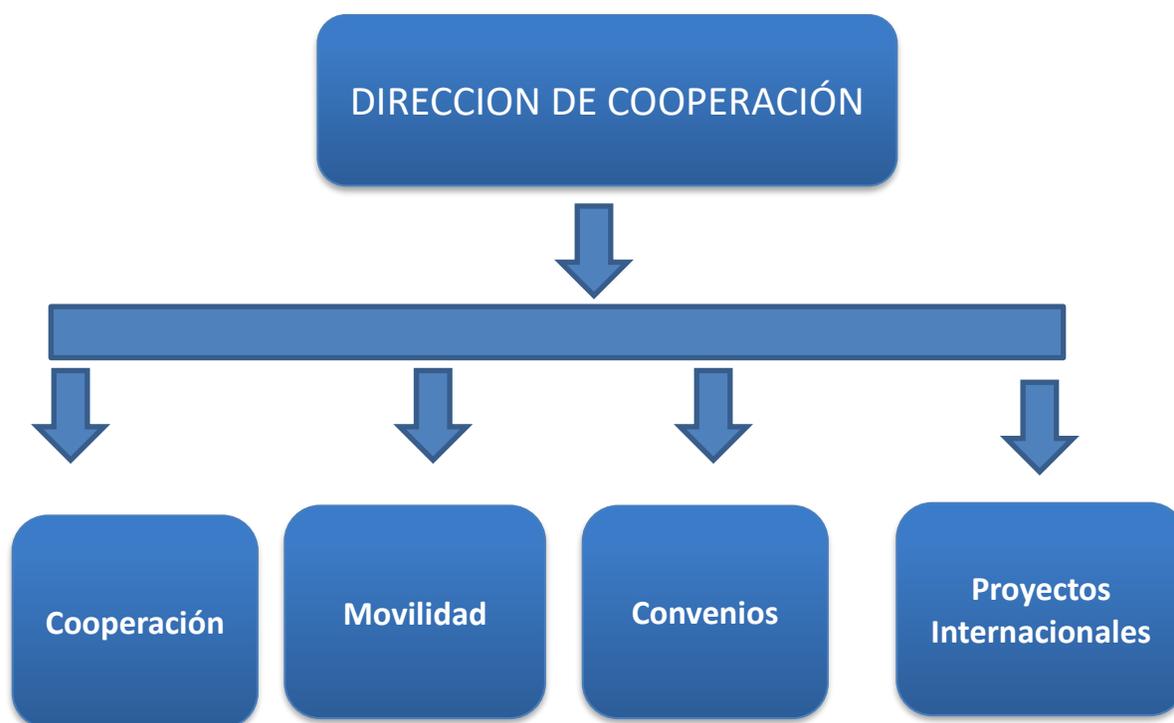
Universidad de Costa Rica (UCR):

Estructura de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.



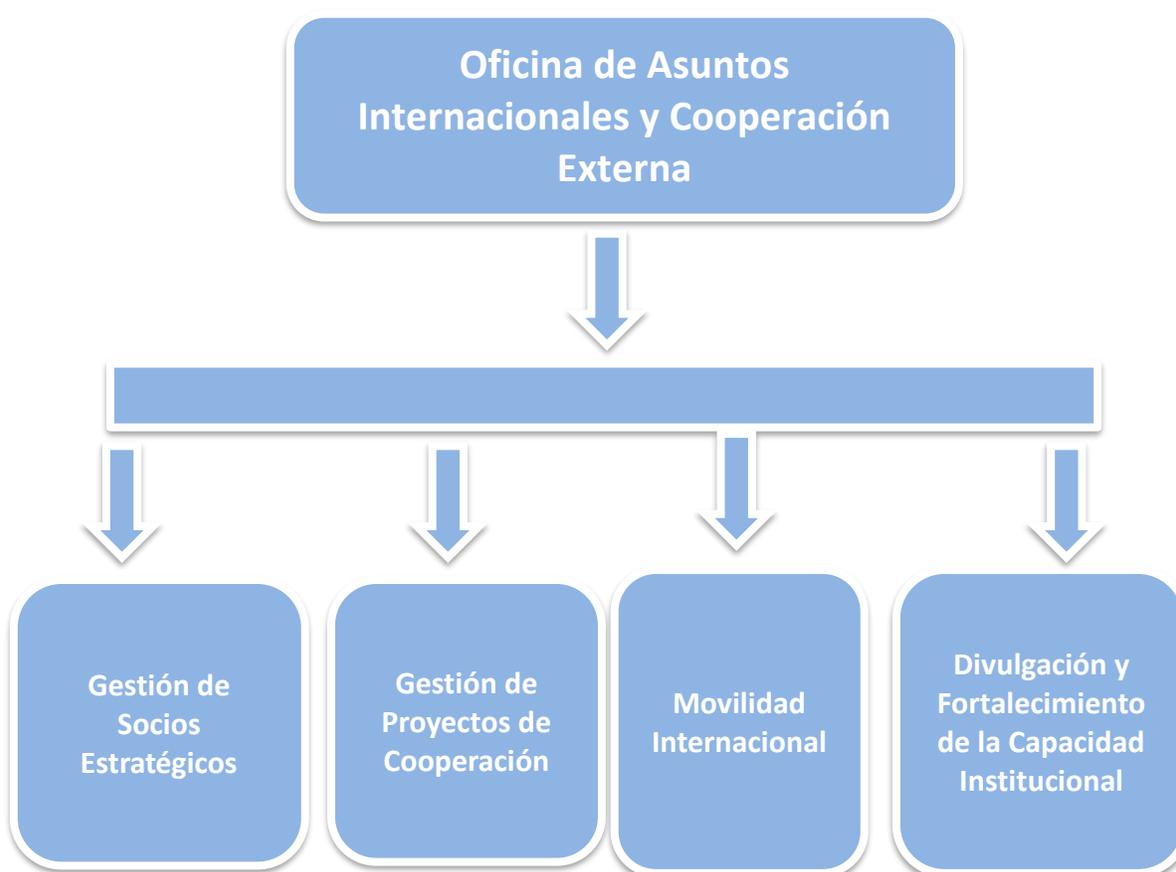
Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC):

Estructura Dirección de Cooperación.



Universidad Nacional (UNA):

Estructura de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.



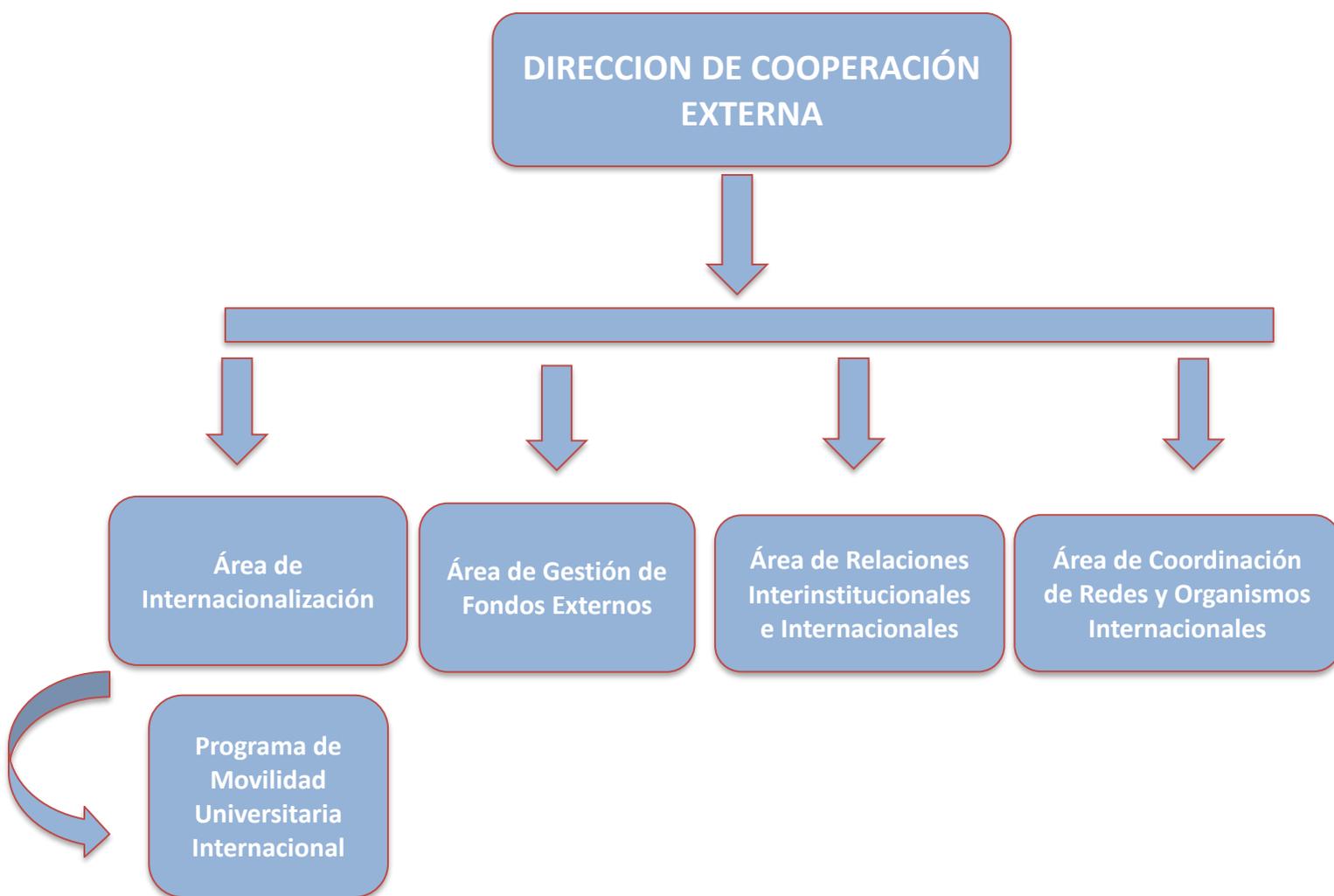
Universidad Estatal a Distancia (UNED):

Dirección de Internacionalización y Cooperación.



Universidad Técnica Nacional (UTN):

Estructura de la Dirección de Cooperación Externa.





TEC

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



UTN
Universidad
Técnica Nacional